

ADENDUM DE AMPLIACIÓN AL TERMINO DE ADHESIÓN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL PAQUETE DENOMINADO “SMART FIT COACH” CELEBRADO ENTRE SPORTY CITY S.A.S. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO “SMART FIT” Y POR LA OTRA PARTE EL USUARIO DE NOMBRE: João da Silva CON NÚMERO DE MATRÍCULA :44577263467, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

TERMINOS Y CONDICIONES SMART FIT COACH

SERVICIOS:

SMART FIT suministrará al AFILIADO los servicios de acondicionamiento y preparación física personalizados en línea “Smart Fit Coach”, esto es; una asesoría personalizada con un profesional de entrenamiento físico un profesional en alimentación, para recomendar programas de entrenamiento o sugerir planes alimenticios. El plan SMART FIT COACH le otorga al AFILIADO el derecho a una (1) videollamada mensual con una duración máxima de veinte (20) minutos mediante la aplicación para dispositivos móviles “SMART FIT APP” o “WHATSAPP”, o por el medio que SMART FIT designe El agendamiento de las citas periódicas se realizará de forma autónoma por parte del AFILIADO, y según disponibilidad de los profesionales, a través de la aplicación referida, o por el medio designado por SMART FIT.

REQUISITOS Y CONDICIONES DE USO:

1. Encontrarse afiliado a uno de los Planes que ofrece SMART FIT, para el acondicionamiento físico en sus sedes.
2. Descargar la aplicación para dispositivos móviles “SMART FIT APP” y activar su cuenta.
3. EL AFILIADO es responsable del agendamiento mensual de su cita, según la disponibilidad comunicada a través de la plataforma.
4. En caso de presentar impedimentos o dificultades para el desarrollo de la videollamada, EL AFILIADO debe cancelar la cita con una antelación no inferior a doce (12) horas respecto a la hora que fue inicialmente programada. De lo contrario, la cita se entenderá realizada, sin posibilidad de reagendamiento durante dicho mes.
5. EL AFILIADO cuenta con la posibilidad de reagendar su cita en dos (2) oportunidades por cada mes calendario siempre y cuando cumpla con el requisito de cancelación antes indicado.
6. Las citas no son acumulables. Únicamente se permite el desarrollo de una (1) videollamada por cada mes calendario.
7. Sólo se brinda acompañamiento y seguimiento a través de la aplicación WhatsApp (o el aplicativo que haga sus veces) a los afiliados activos.
8. El cliente inscrito podrá contactar a su Coach de entrenamiento por medio de mensaje de texto de Whatsapp ilimitadamente y será atendida en los horarios establecidos
9. Durante las 48 horas siguientes a la realización de la cita, los profesionales enviarán el reporte a sus correos electrónicos inscritos con su plan.

FORMA DE CONTRATACIÓN

Los servicios podrán ser contratados a través de; Página Smart Fit, Tótem en Sede, Counter, SMART FIT APP. En ningún caso se recibirá el pago en dinero efectivo.

COSTOS Y MODALIDADES

- Smart Fit Coach sin periodo de Fidelidad: Esta modalidad, tendrá un valor de cuarenta y nueve mil novecientos pesos (COP \$49.900), sin periodo de fidelidad.
- Smart Fit Coach con periodo de Fidelidad: Esta modalidad tendrá un valor de cuarenta y nueve mil novecientos pesos (COP \$49.900) y tiene un periodo de fidelidad de seis (12) meses a partir de la fecha de adquisición, sin embargo; con ocasión de este periodo de fidelidad, SMART FIT otorgará un beneficio durante la fidelidad a EL AFILIADO por el valor de diez mil pesos (COP \$10.000) mensuales; dejando su valor final mensual en treinta y nueve mil novecientos pesos (COP \$39.900). El valor del beneficio sobre la cuota mensual se aplicará para efectos de la aplicación de la multa por terminación anticipada durante el periodo de fidelidad.

FORMA DE PAGO

1. El valor del plan se cobrará en la misma fecha en que es descontado el valor de su Plan para el acondicionamiento físico en las sedes de SMART FIT. Así mismo, estos tendrán un reajuste anual máximo al equivalente del quince (15) % del valor del plan o al equivalente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) más cinco puntos (IPC+5) al treinta y uno (31) de diciembre para el año inmediatamente anterior, incrementos a aplicar a discreción de SPORTY CITY.
2. Los pagos a favor de EL PRESTADOR por los servicios se entenderán satisfechos una vez la entidad financiera de EL AFILIADO abone la totalidad del importe en la cuenta de EL PRESTADOR o de quienes éstos designen.
3. El incumplimiento del pago en la fecha programada o la mora de EL AFILIADO de la Cuota Mensual de Afiliación podrá conllevar el bloqueo en el sistema para el agendamiento de las citas. EL AFILIADO podrá desbloquear su afiliación en el sistema mediante el pago de los saldos adeudados junto con los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal.
4. Un atraso superior a 60 (sesenta) días en el pago mensual de afiliación resultará en la cancelación automática del contrato. El periodo empieza a contar a partir del primer pago rechazado.

Con la adquisición del plan, EL AFILIADO autoriza a que EL PRESTADOR realice cargos automáticos a la tarjeta de crédito o débito señalada por el primero y autorizada por el sistema, con las tarifas correspondientes al precio de los servicios contratados. Para tal efecto, EL AFILIADO autoriza a la institución financiera emisora o a aquella institución afiliada a VISA, MasterCard, American Express y Diners para que, con base en el contrato de apertura de crédito o el contrato de depósito en cuenta corriente o de ahorros, según corresponda, y respecto del cual se expidió la Tarjeta crédito o débito o en su caso el número de Tarjeta que por reposición de la anterior, por robo o extravío de la misma le haya asignado la institución financiera, se sirvan pagar por cuenta de EL AFILIADO, los cargos por los conceptos, periodicidad y montos que sean detallados por EL PRESTADOR. EL AFILIADO acepta que, para el caso de acumular adeudo de una o más mensualidades de cualquiera de los conceptos señalados, el cobro de los mismos se realizará de forma consecutiva hasta poder debitar la totalidad de concepto adeudados. Debido a que los cargos son automáticos, EL AFILIADO se obliga a mantener la tarjeta designada con crédito o saldo suficiente, en el entendido de que al registrarse en el sistema el primer rechazo al cargo, EL AFILIADO no podrá agendar más citas ni acceder a los servicios. Derivado de que EL AFILIADO autoriza a EL PRESTADOR para aplicar los cargos de manera automática a su tarjeta de crédito o cuenta débito EL AFILIADO acepta que al momento de que su plástico venza y/o sea renovado, los cargos se seguirán realizando de manera normal sin necesidad de una nueva autorización a EL PRESTADOR.

DEVOLUCIONES Y DERECHO A LA REVERSIÓN DEL PAGO.

La realización de devoluciones o reversión de pagos, operará únicamente conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1480 de 2011 y el Decreto 587 de 2016, así como de

conformidad con lo indicado en los términos y condiciones publicados en la Página Web de SPORTY CITY (www.smartfit.com.co). El plan no podrá ser congelado, sin embargo, ello no obsta para que el afiliado exponga su situación y la misma sea analizada internamente.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Sin perjuicio del derecho que tienen LAS PARTES de terminar el presente contrato de manera anticipada por mutuo acuerdo, y del derecho que tiene EL AFILIADO a terminar anticipadamente este contrato en la forma como se indicó en la Cláusula Segunda, EL PRESTADOR podrán terminar unilateral y anticipadamente el presente contrato, sin que por ello haya lugar a indemnización alguna, en los siguientes eventos:

1. Un atraso superior a 60 (sesenta) días en el pago mensual de afiliación o del Pago por los Servicios Complementarios Médico Deportivos resultará en la cancelación automática del contrato. El periodo empieza a contar a partir del primer pago rechazado;
2. El incumplimiento de EL AFILIADO de las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Servicios o en los Reglamentos Específicos, incumplimiento de todas las indicaciones y solicitudes del personal de EL PRESTADOR y, en general, incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato;
3. La realización de conductas por parte de EL AFILIADO, que atenten contra las buenas costumbres, sana convivencia al interior de la sede, o por tratos indebidos o irrespetuosos o que pongan en riesgo la salud o seguridad por parte de este hacia los demás afiliados o hacia los empleados de EL PRESTADOR o terceros en general o conductas que atenten contra la plataforma SMART FIT GO o que pongan en riesgo la misma.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de la terminación del contrato, EL PRESTADOR podrán cobrar los saldos adeudados por EL AFILIADO por cualquier concepto, vía cobro jurídico y mediante el reporte a las centrales de riesgo. EL PRESTADOR podrán hacer efectivo el débito automático directamente y/o delegar y/o autorizar a la persona o entidad que considere pertinente e idónea para cumplir la función de recaudo de las sumas adeudadas por EL AFILIADO. En lo demás que no se encuentre contemplado en estos términos y condiciones, aplicará lo que se indica en el Plan escogido para el acondicionamiento físico en sedes de SMART FIT.